

HURLINGHAM, 14 MAR 2016

VISTO el Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, las Resoluciones del Consejo Superior. Nro.1/15 y 5/15, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 12 de marzo de 2016, Filimer FERRO (D.N.I. 8.404.371) presentó la renuncia al cargo de Director del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, nombrado por resolución del Consejo Superior Nro.1/15

Que en fecha 12 de marzo de 2016 Antonio BENCARDINO (D.N.I. 11.734.246) presentó la renuncia al cargo de Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, nombrado por resolución del Consejo Superior Nro.1/15.

Que en fecha 12 de marzo de 2016, Francisco Javier BENITO (D.N.I. 18.299.525) presentó la renuncia al cargo de Director de la carrera Profesorado de Educación Física del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, nombrado por resolución del Consejo Superior Nro.5/15.

Que en virtud del artículo 24 inciso g) del Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM corresponde al Consejo Superior designar a los Directores de Instituto y de Carrera, a propuesta del Rector.

Que los profesionales propuestos por el Rector para ocupar los cargos son docentes concursados de la Universidad, y cuentan con una sólida formación académica y una desarrollada trayectoria laboral en las materias y áreas que son competencia de los Institutos y las Carreras para los que son presentados.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Provisorio de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de Filimer Ferro (D.N.I. 8.404.371) al cargo de Director del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia de Antonio BENCARDINO (D.N.I. 11.734.246) al cargo de Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 3°.- Aceptar la renuncia de Francisco Javier BENITO (D.N.I. 18.299.525) al cargo de Director de la carrera Profesorado de Educación Física del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 4°.- Designar a Pablo Leonardo Urquiza (D.N.I. 18.062.253) en el cargo de Director del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, desde el día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

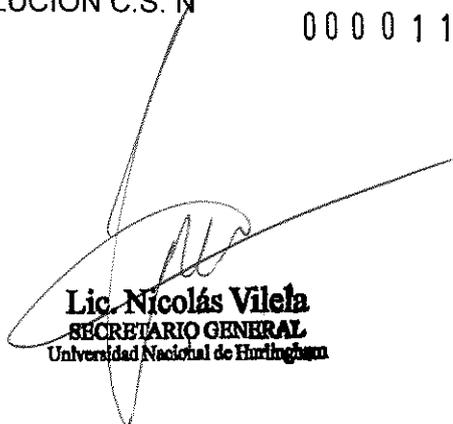
ARTÍCULO 5°.- Designar a Gustavo Medrano (20.988.178) en el cargo de Director del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, desde el día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 6°.- Designar a Filimer FERRO (D.N.I. 8.404.371), ad honorem, en el cargo de Director de la carrera Profesorado de Educación Física del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, desde el día de la fecha y por el término de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

000011


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham